ONEI
OFICINA NACIONAL
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
República de Cuba



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
BASE DICIEMBRE 2010

Octubre de 2026

Edición noviembre de 2026

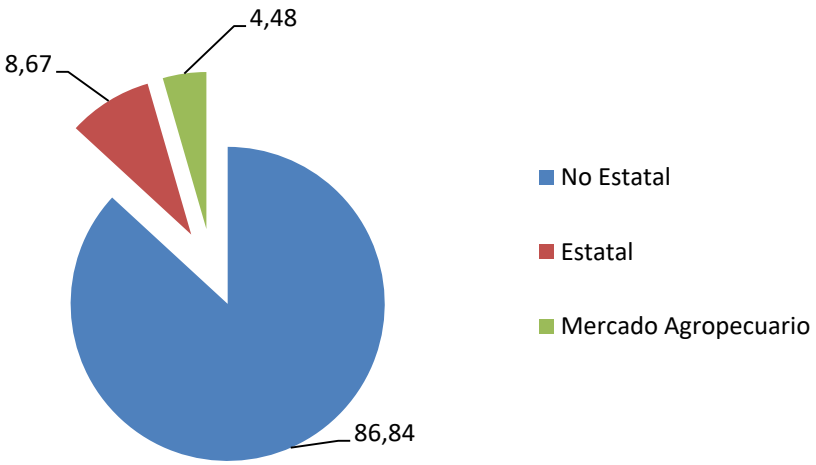
Cuba

INTRODUCCION

La Publicación Mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) permite conocer la variación promedio experimentada por los precios de una canasta de bienes y servicios, representativa del consumo de la población en un período determinado.

Mensualmente se recolectan aproximadamente 30 000 precios, en 7 761 establecimientos, ubicados en 18 municipios de toda Cuba, la zona urbana de los municipios cabecera de 14 provincias y 4 municipios de la provincia La Habana (Playa, Plaza de la Revolución, Centro Habana y La Habana Vieja) obteniéndose cobertura nacional. Esto quiere decir que el índice a mostrar solo es representativo del país, el mismo no existe a nivel de regiones ni de municipios.

Cantidad de Establecimientos por tipo de Mercado
(Por ciento)



Provincias / Municipios	Porciento de establecimientos por mercado		
	Estatal	No Estatal	Agropecuario
TOTAL	**8,67**	**86,84**	**4,48**
Pinar del Rio	9,15	85,67	5,18
Artemisa	7,69	89,35	2,96
Playa	10,82	84,21	4,97
Plaza de la Revolución	17,72	74,34	7,94
Centro Habana	11,67	82,02	6,31
La Habana Vieja	12,90	81,72	5,38
San José de las Lajas	4,07	92,58	3,35
Matanzas	5,02	93,06	1,91
Santa Clara	9,58	85,53	4,88
Cienfuegos	12,93	84,23	2,84
Santi Spíritus	10,00	85,23	4,77
Ciego de Ávila	8,25	87,46	4,29
Camagüey	6,67	91,75	1,59
Las Tunas	4,01	91,48	4,51
Holguín	7,00	89,40	3,60
Bayamo	8,05	84,53	7,42
Santiago de Cuba	7,55	87,35	5,10
Guantánamo	7,67	87,13	5,19

La canasta de bienes y servicios cuenta con 298 artículos que representan más del 90,0 por ciento del gasto de los hogares.

Con esta publicación se ponen a disposición de los usuarios las notas metodológicas que ayudan a entender mejor el contenido del IPC, así como una relación de precios mínimos y máximos de productos seleccionados por provincia observados para la construcción de este indicador.

Las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico pueden ser enviadas a través del correo electrónico difusion@onei.gob.cu

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE OCTUBRE DE 2026

En octubre del 2026 el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 657,88 con respecto a la base (2010), la variación mensual es de 4,30 %, la variación acumulada de 30,23 % y una variación interanual de 32,70 %.

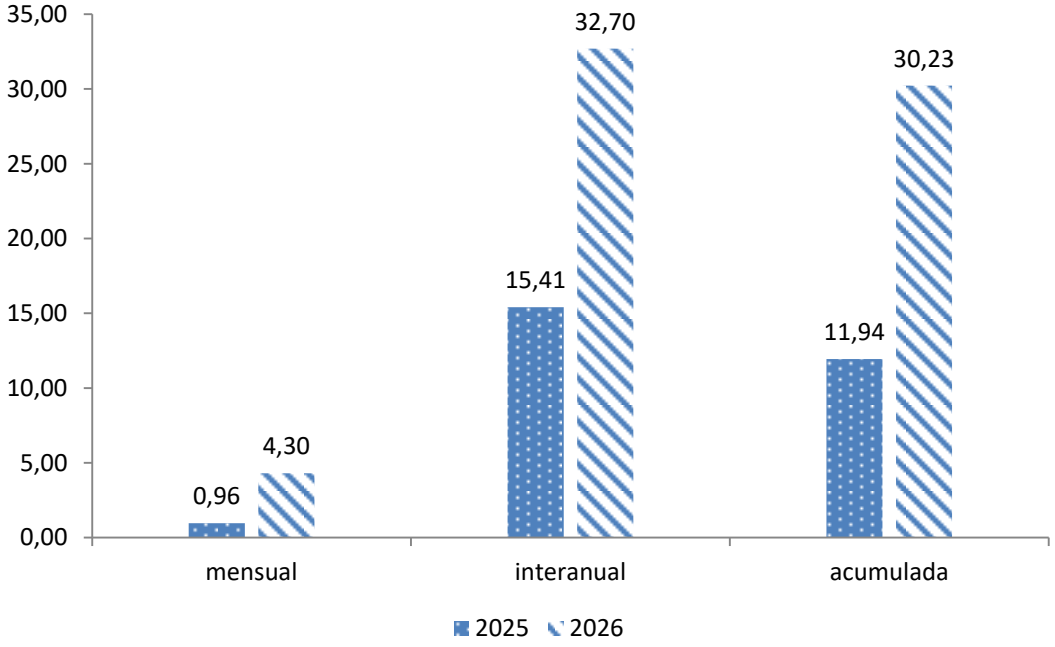
Índice, Variación mensual, acumulada e interanual y efecto mensual por división.

Por ciento

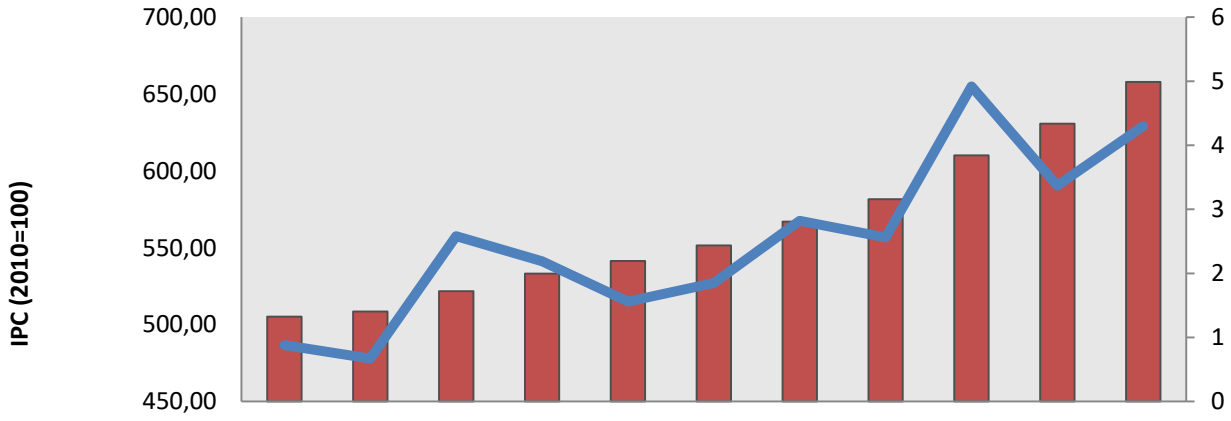
Concepto	Índice	Variación			Efecto
		Mensual	Acumulada*	Interanual	
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	795,35	10,83	64,14	62,66	7,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1283,73	6,97	46,20	50,72	71,70
Restaurantes y Hoteles	792,69	5,09	40,38	43,89	12,50
IPC GENERAL	**657,88**	**4,30**	**30,23**	**32,70**	**…**
Muebles y Artículos para el Hogar	242,32	3,66	24,66	26,77	1,81
Transporte	806,78	0,49	24,28	24,99	0,93
Bienes y Servicios Diversos	294,22	3,70	22,14	24,31	4,03
Servicios de la Vivienda	598,65	1,99	20,25	22,69	0,83
Educación	308,78	2,94	19,52	22,35	0,02
Prendas de Vestir y Calzado	143,89	1,67	12,12	13,74	0,62
Recreación y Cultura	284,00	0,97	9,04	9,76	0,30
Comunicaciones	103,93	0,15	0,76	0,83	0,02
Salud	140,11	0,06	0,19	0,27	0,00

Nota: *Se organiza por el valor de la variación acumulada.

Variación IPC General octubre 2025 vs 2026
(Por ciento)

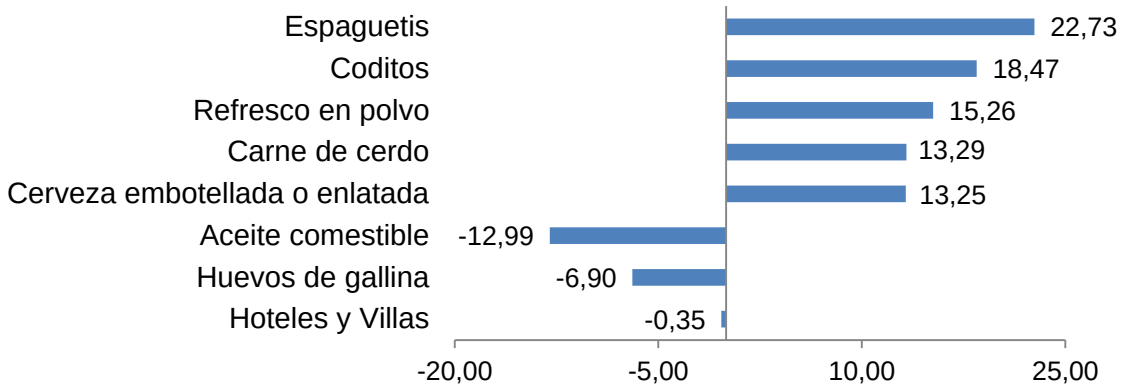


Comportamiento del IPC y Variación mensual

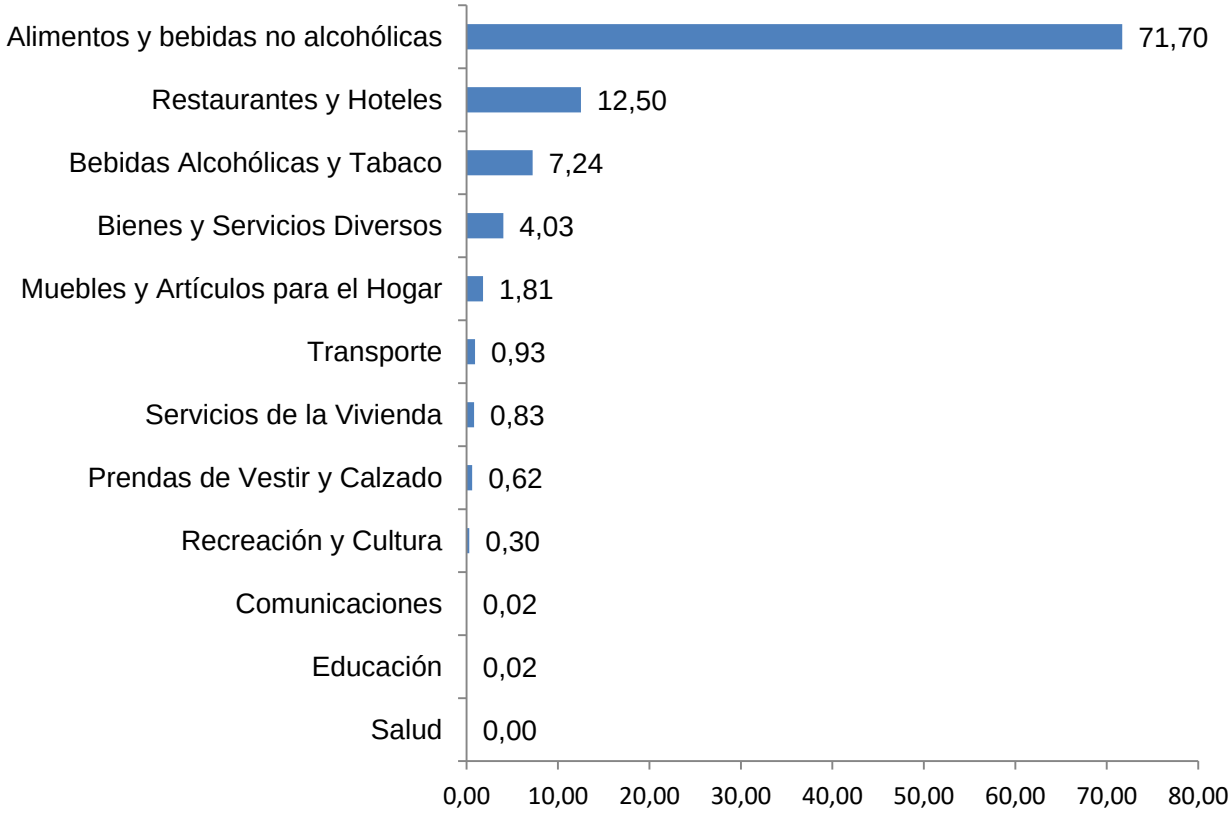


	dic.-25	ene.-26	feb.-26	mar.-26	abr.-26	may.-26	jun.-26	jul.-26	ago.-26	sep.-26	oct.-26
IPC	505,18	508,56	521,70	533,15	541,45	551,47	567,03	581,56	610,15	630,74	657,88
VM	0,88	0,67	2,58	2,19	1,56	1,85	2,82	2,56	4,92	3,37	4,30

Bienes y servicios seleccionados con mayor variación mensual



Impacto en la Variación Mensual por División de Consumo



2.1.1 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Carne de cerdo	13,29	49,14
Arroz	6,79	4,93
Huevos de gallina	-6,90	2,13
Jamón	7,28	1,76
Aceite comestible	-12,99	1,39

2.1.2 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Restaurante y Hoteles.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Merienda	5,05	4,67
Almuerzo y Comida	2,78	1,84
Cerveza	12,56	0,77
Refresco	10,16	0,69
Desayuno	6,04	0,46

2.1.3 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Bebidas Alcohólicas y Tabaco.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Cigarro fuerte	11,70	5,20
Tabaco	6,87	0,30
Cerveza embotellada o enlatada	13,25	0,17
Ron envasado	6,09	0,13
Cigarro suave	7,96	0,08

Nota: Los cuadros 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 se organizan por el efecto mensual de mayor a menor.

IMPUTACIÓN POR DIVISIONES DE OCTUBRE 2026.

Atendiendo a las faltas ocasionales de algunas variedades del mercado agropecuario es práctica estadística realizar imputaciones que permiten mantener la comparabilidad de la serie de datos. Para este periodo se muestran los por cientos de imputación por divisiones los cuales están en el rango permitido internacionalmente.

DIVISIÓN	% IMPUTACIÓN
Total Divisiones	6,90
Alimentos y bebidas no alcohólicas	10,95
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,00
Servicio de la vivienda	0,00
Muebles y útiles del hogar	0,00
Salud	89,31
Transporte	0,00
Comunicaciones	0,00
Recreación y cultura	0,27
Educación	0,00
Restaurantes y hoteles	0,00
Bienes y servicios diversos	0,00

ONEI
OFICINA NACIONAL
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
República de Cuba

Teléfono: (+53) 7830 01 65
Correo electrónico: difusion@onei.gob.cu
Dirección: Calle Paseo No. 60 e/ 3era y 5ta, Vedado,
Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.